

FEES



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 101 -2017-GGR-GR PUNO

16 MAR 2017,

PUNO,

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente Nº 1471-2017-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 199-2017-GR PUNO/ORA-OASA de fecha 13 de marzo del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 003.2017-CS/GR PUNO para la Contratación de Servicio: ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA- SANTA ROSA DE HUAYLLATA R-11 DEL DISTRITO DE ILAVE; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 003-2017-CS/GR PUNO para la Contratación de Servicio: ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA R-11 DEL DISTRITO DE ILAVE.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 02449683	CELEDONIO ILLACUTIPA MANUELO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 01867929
Miembro: ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI Nº 41414676	EDWIN MARTINEZ SOTO Sub Gerente de Obras DNI Nº 02438458
Miembro: FRANCISCO PAULO CALATAYUD GUERRA Oficina de Equipo Mecánico DNI Nº 42927338	JUAN JOSE RAMOS URRUTIA Oficina de Equipo Mecánico DNI Nº 43501966

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL